CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL (LA) SECRETARIO (A) GENERAL DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SUCRE PARA LA VIGENCIA 2027, SEGÚN RESOLUCIÓN N.° 071 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2026 MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN N.° 076 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2026, EXPEDIDAS POR LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SUCRE.

Dando cumplimiento a la Resolución N.° 071 del 20 de octubre de 2026, modificada por la Resolución N.° 076 del 29 de octubre de 2026, por medio de la cual la Mesa Directiva de la Asamblea Departamental de Sucre convoca a la elección del (la) Secretario (a) General de la Asamblea Departamental de Sucre para la vigencia 2027.

Que, de acuerdo con la Resolución N.° 071 de 2026, la formación profesional adicional y la experiencia profesional adicional tienen carácter clasificatorio, con un peso del quince por ciento (15 %) cada una.

Que según los términos establecidos en el cronograma de la Convocatoria Pública para la elección del (la) Secretario (a) General de la Asamblea Departamental de Sucre para la vigencia 2027, a continuación se relacionan los resultados preliminares de la valoración de los estudios y la experiencia:

N.°	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FORMACIÓN PROFESIONAL ADICIONAL (15 %)	EXPERIENCIA PROFESIONAL ADICIONAL (15 %)
1.	92.555.374	4,50	11,25

Las reclamaciones frente a los resultados preliminares de la valoración de los estudios y la experiencia podrán presentarse el día 17 de noviembre de 2026, a través del correo electrónico convocatoriasyconcursos@mail.uniatlantico.edu.co. En el asunto enunciar "Reclamación valoración de estudios y experiencia", seguido del número de cédula del aspirante. Las reclamaciones serán contestadas el 18 de noviembre de 2026, al correo electrónico registrado por el aspirante.

Dado a los trece (13) días del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

JORGE ELIÉCER DUARTE FORERO
Jefe del Departamento de Extensión y Proyección Social
Universidad del Atlántico

Proyectó: M. Gómez
Revisó: J. Púa